

PROGRAMA DE MENTORÍAS PARA MUJERES LÍDERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de la Primera Dama (OPD) el Ministerio de la Mujer y CAF-Banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, organizan la 4ta edición del Programa de Mentorías Mujeres Líderes para Funcionarias Públicas del Paraguay, con el objetivo de empoderar a funcionarias públicas del Paraguay e impulsar su participación en puestos de toma de decisión y relevancia estratégica.

Objetivos del Programa

El objetivo es acelerar la reducción de la brecha de género profesional a través de un Programa de Mentorías que conecta a mujeres con amplia experiencia y en cargos de decisión del país con mujeres jóvenes de la administración pública, con el fin de allanar obstáculos, empoderarlas y desarrollar habilidades profesionales, orientación, guía, retroalimentación y transferencia de conocimientos.

¿De qué se trata?

El Programa de Mentorías “Mujeres Líderes” busca generar un espacio de aprendizaje, acompañamiento e intercambio entre mujeres con destacada trayectoria y liderazgo y mujeres que se encuentran dando sus primeros pasos en la administración pública central.

A cada mentoreada se le asignará una mentora, de acuerdo con los criterios del programa. El Programa cuenta con guías y orientaciones concretas para cada encuentro entre mentora y mentoreada, a los efectos de guiar el proceso y propiciar el liderazgo y empoderamiento femenino.

Estructura del Programa

1. Encuentros Preparatorios

Las mentoreadas seleccionadas contarán con un espacio preparatorio para participar del proceso de mentorías, el cual se realizará de la siguiente manera:

- 1 (un) encuentro presencial de 1½ h
- 1 (una) jornada de capacitación virtual de 1½ h

2. Contacto mentora – mentoreada y sesiones de mentoring

Cada mentora es responsable de contactar a la mentoreada que le fuera designada.

Entre las dos, mentora y mentoreada, fijarán día, horario y modalidad (presencial o virtual) de las sesiones de mentoring.

Se ha estipulado un mínimo de 4 (cuatro) y un máximo de 8 (ocho) sesiones distribuidas a lo largo de la duración del Programa, con una carga mínima de 6 horas en total, distribuidas en las diferentes sesiones.

3. Condiciones para la participación

La participación en el Programa implica la obligación para cada mentoreada de participar en las sesiones con su mentora. Si alguna participante no pudiera hacerlo, por las razones que fueran, deberá informarlo al correo de la coordinación del Programa (wilma_zaracho@hacienda.gov.py) o de manera personal a las coaches. Si la mentoreada, finalmente, no puede participar o no asiste a las sesiones, será reemplazada por otra postulante que haya sido preseleccionada y se encuentre en lista de espera.

¿Qué requisitos se necesitan para postular?

Este Programa está dirigido a funcionarias públicas de organismos centralizados del Paraguay y que cuentan con las siguientes características:

- Tener entre 25 y 35 años
- Tener una licenciatura o carrera universitaria de grado
- Contar con maestría (deseable, mas no excluyente).
- Ser funcionaria pública de organismos de la Administración Central, Universidades Nacionales, Poder Judicial y/o Banca Central del Estado.

Además, las postulantes deberán adjuntar al momento de postularse:

- Currículo Vitae
- Carta de motivación
- Carta compromiso firmada

¿Cómo se hace la postulación?

Sólo se reciben postulaciones a través del siguiente enlace:

¿Por qué solo mujeres con título universitario?

El programa de mentorías para mujeres líderes se enfoca en mujeres que poseen un título, ya que la formación académica proporciona conocimientos y fomenta el desarrollo de habilidades y competencias profesionales, habilitando la posibilidad de asumir puestos de mayor responsabilidad y/o relevancia.

¿Qué pasa si NO vivo en Asunción?

Es posible postularse siempre que se trate de una funcionaria pública de organismos centralizados. Es importante tener en cuenta que, para los eventos presenciales, deberá acudir a la ciudad de Asunción conforme la agenda del programa.

El programa no cubre gastos de traslado, por lo que estos deberán ser absorbidos por cada participante.

¿Qué pasa si no trabajo en Paraguay?

El programa se enfoca exclusivamente en mujeres que se desarrollan profesionalmente en el país.

¿Quién y cómo se realiza la selección?

Los equipos técnicos especializados del MEF, MM, CAF y OPD realizarán la evaluación de todas las postulaciones y la selección se hará con una evaluación integral de los perfiles, dando preeminencia a un balance entre sus motivaciones, su carrera profesional y sus áreas de interés.

¿Cómo sé quién será mi mentora?

Las mentoras serán asignadas conforme los criterios de emparejamiento del programa, según afinidades y áreas de interés. Cada mentoreada será contactada por su mentora al iniciarse el Programa.

¿Cuál es la duración del Programa?

El Programa iniciará a principios del mes de mayo y culminará a finales del mes de julio. Tanto el encuentro presencial, como la apertura y el cierre del Programa se realizarán de forma presencial en la ciudad de Asunción.

¿El programa tiene un costo?

No, el Programa de Mentorías es completamente gratuito. El Programa no cubre traslados de las participantes ni gastos asociados a ello.

¿Cuántos cupos tiene el programa?

El Programa cuenta con 30 (treinta) cupos. Las participantes seleccionadas recibirán un correo electrónico de aceptación y habrá una lista de espera en caso de que se abra un nuevo cupo, o que alguna seleccionada no confirme su participación. Las postulantes que no hayan sido seleccionadas también serán notificadas de los resultados del proceso y pasarán a formar parte de la lista de espera.

¿Qué características debe tener la Carta de Motivación?

Es necesario expresar por qué se está interesada en ser parte de este Programa y cómo el Programa se relaciona con las metas y el creciendo en materia profesional y/o laboral. Es de redacción libre y se sugiere no exceder las 2 (dos) carillas tamaño A4, letra Times New Roman, tamaño 12.

Obs.: A los efectos de su validez, todos los documentos que se adjunten deberán estar en formato PDF y debidamente firmados